

De conformidad con el objeto del Convenio referido en la presente cláusula, los gastos justificables recogidos en el mismo, la base 62.3.c de Ejecución del Presupuesto para 2026, y la memoria económica presentada por el Club, se subvencionan los siguientes conceptos, estimando de manera aproximada la cuantía que se le atribuiría a cada uno de ellos:

### CURSOS DE VERANO

CONCEPTO	GASTOS
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	52.000,00 €
GASOLINA	1.850,00 €
REPARACIONES	2.500,00 €
MATERIALES Y OTROS	1.200,00 €
SEGUROS	450,00 €
ROPA DE TRABAJADORES	1.500,00 €
MATERIAL ESCUELA	2.500,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>62.000,00 €</b>

### ENTRENAMIENTO

CONCEPTO	GASTOS
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	149.000,00 €
GASOLINA	2.575,00 €
FURGONETA Y REPARACIONES	2.000,00 €
CLINICS	1.500,00 €
TROFEOS	2.000,00 €
EQUIPACIÓN	5.000,00 €
MATERIALES Y OTROS	3.600,00 €
RAPARACIONES	5.500,00 €
CAPITANÍA	250,00 €
SEGUROS	700,00 €
PROGRAMA GESTIÓN RESULTADOS	1.140,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>195.265,00 €</b>

### CRUCEROS

CONCEPTO	GASTOS
AYUDA FLOTA CRUCERO	4.000,00€
DESPLAZAMIENTOS	1.200,00 €
CAPITANÍA	250,00 €
TROFEOS	500,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.950,00 €</b>